RESOLUCION N° 64 /2019 EXPEDIENTE N° 2739/1999

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de febrero de 2019.-

Visto lo solicitado por el señor Director General a cargo de la Dirección de Sistemas del Tribunal, con el fin de realizar tareas relacionadas con la consolidación del funcionamiento del Centro de Cómputos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 3062/2018, hasta el 30 de junio del corriente año, referente a la liquidación de las horas extras que realizarán 5 (cinco) agentes de la Dirección de Sistemas del Tribunal; para los días sábados, con un límite máximo de 6 (seis) horas diarias, por agente y con exclusión del periodo de la feria judicial.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Hacer saber a la Dirección de Sistemas del Tribunal que deberá informar mensualmente a la Unidad de Auditoría Interna la nómina de los agentes que laboran las horas extraordinarias autorizadas en la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

S.G.A.

RR.H.H.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION